

**JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DONGBU DAEWOO ELECTRONICS ECUADOR S.A.**

**Reunida el 29 de marzo de 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo de 2019, a las 10h00, en la Av. Rodrigo de Chávez s/n y Av. Juan Tanca Marengo, Parque Empresarial Ciudad Colón, Edificio ColoncCorp, Piso 3, Oficina 310, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía DONGBU DAEWOO ELECTRONICS ECUADOR S.A.

Maite Levi Cabello actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, y la señora María Belén Jaramillo Suárez, actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta.

La Secretaria ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 10h10 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Representante</b>	<b>Capital suscrito</b>	<b>Número de acciones suscritas. (USD 1 de valor nominal)</b>
<b>WINIA DAEWOO ELECTRONICS (PANAMÁ) S.A.</b>	Representación y Asesoría Ferep. Cía. Ltda. a través de: Ernesto Javier Weisson Hidalgo	\$ 9.900	9.900
<b>Ricardo Alberto Wright Garzón</b>	Personalmente	\$ 100	100
<b>Total</b>		<b>\$ 10.000</b>	<b>10.000</b>

La Secretaria ad-hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la Presidente ad-hoc la declara instalada a las 10h30 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.**

## **5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2019.**

La Presidente ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

### **1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.**

La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta por lo que, la Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Voto</b>
RICARDO ALBERTO WRIGHT GARZÓN	A FAVOR
WINIA DAEWOO ELECTRONICS (PANAMÁ) S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

### **2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**

La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

La Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
RICARDO ALBERTO WRIGHT GARZÓN	A FAVOR
WINIA DAEWOO ELECTRONICS (PANAMÁ) S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al tercer punto del orden del día.

### **3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, la Presidente ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y del Estado de Resultados Integrales de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018, mismo que estuvo a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Presidente ad-hoc pone a consideración de los accionistas, los Estados de Resultados Integrales de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas

Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2018"

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta por lo que, la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
RICARDO ALBERTO WRIGHT GARZÓN	A FAVOR
WINIA DAEWOO ELECTRONICS (PANAMÁ) S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.**

La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2018, la Compañía no tuvo utilidades por lo que, no existe distribución alguna.

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para con sideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta por lo que, la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
RICARDO ALBERTO WRIGHT GARZÓN	A FAVOR
WINIA DAEWOO ELECTRONICS (PANAMÁ) S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2019.**

La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario para que ejerza las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

La Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar al señor Melvin Leandro Cárdenas Lucas como Comisario de la compañía, para el ejercicio económico 2019".

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
RICARDO ALBERTO WRIGHT GARZÓN	A FAVOR
WINIA DAEWOO ELECTRONICS (PANAMÁ) S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 11h30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

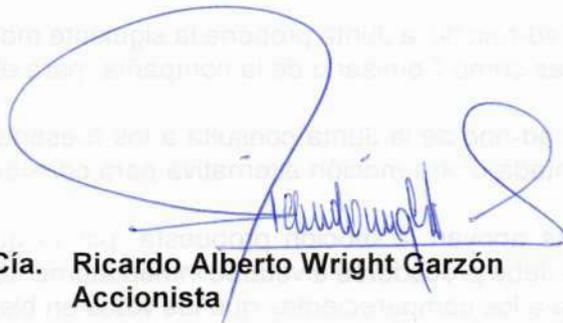
Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.

p. DONGBU DAEWOO  
ELECTRONICS (PANAMÁ) S.A  
Accionista



Representación y Asesoría Ferep. Cía.  
Ltda.  
Ernesto Javier Weisson Hidalgo.  
Apoderado



Ricardo Alberto Wright Garzón  
Accionista



Maite Levi Cabello  
Presidente ad-hoc



María Belén Jaramillo Suárez  
Secretaria ad-hoc